



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 6 de Nov. de 1985

Número 92

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Licenciado ALFREDO DEL MAZO G., Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 25

LA H. XLIX LEGISLATURA DEL ESTADO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se desafecta del servicio público y se convierte en bien del dominio privado del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., el bien inmueble ubicado en la parte posterior de Palacio Municipal con una superficie de 1,621.86 M2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.30 metros con calle en proyecto; AL SUR, en 39.40 metros con el Centro de Justicia; AL SURESTE, en 50.30 metros con calle en proyecto; AL SUROESTE, en 52.40 metros con canal de riego; y AL NOROESTE en dos tramos de 3.35 metros y 14.20 metros con ejidos.

ARTICULO SEGUNDO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Méx., a donar a título gratuito el bien inmueble a que se refiere el Artículo Primero, en favor de la Secretaría de Educación Pública, quien lo destinará a un Jardín de Niños.

ARTUCULO TERCERO.—Esa donación estará condicionada a que en un término máximo de tres años, el bien inmueble sea destinado precisamente al fin indicado y no se le cambie de uso. En caso de incumplimiento revertirá con todas sus accesiones al patrimonio del Municipio indicado.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Méx., para que a través

de sus apoderados o representantes legalmente investidos, comparezca a suscribir los títulos de propiedad que se derivan de la operación de que se trata.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.—El H. Ayuntamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., hará la declaratoria de cambio de destino del bien materia de este Decreto.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Méx., a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Diputado Presidente, **C. Armando Neyra Chávez**; Diputado Secretario, **Profra. Irma Fernández y Reus de Faustch**; Diputado Secretario, **Ing. O. Guillermo Quintanilla Lauterio**; Diputado Prosecretario, **C. P. Alberto Pérez Fontecha**; Diputado Prosecretario, **Profr. Francisco García Vargas.**—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., Septiembre 4 de 1985.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Lic. Alfredo del Mazo G.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Leopoldo Velasco Mercado
(Rúbrica)

Tomo CXL Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 6 de Nov. de 1985 No. 92

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO Número 25.—Con el que se desafecta del Servicio Público y se convierte en bien del dominio privado del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx. el bien Inmueble ubicado en la parte posterior de Palacio Municipal con una superficie de 1.621.86 M2.

AVISOS JUDICIALES: 5012, 5141, 5142, 5146, 5016, 5149, 5147, 5148, 5151, 5370, 5475, 5476, 5477, 5478, 5479, 5480, 5481, 5482, 5483, 5484, 5485, 5466, 5467, 5468, y 5469.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5001, 5539, 5544, y 5535.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1305/85, MOISES MOSS HIDALGO, promueve diligencias de immatriculación respecto terreno sin denominación especial ubicado San Juan Coxtocan, México, que mide y linda: NORTE: 219.20 metros, con J. Trinidad Pavón; SUR: 237.00 metros, con Cirilo Bustamante; ORIENTE: 17.90 metros, con Antonio García; y PONIENTE: 20.50 metros, con Camino Real, superficie de 4,379.72 M2.

Publíquese tres veces, diez en diez días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Dado Chalco, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica.

5012.—9, 23 Oct. y 6 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ.
JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ABEL GUTIERREZ RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 1452/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 27 de la manzana III, de la Colonia José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 28; AL SUR: 21.50 metros, con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 4; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle Río Blanco. Con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notifi-

caciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

5141.—15, 25 Oct. y 6 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA,
ANGELINA MARQUEZ PAREDES.

PEDRO SALGADO RIOS, en el expediente marcado con el número 1444/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción, del lote de terreno número I de la manzana 10 de la Colonia Las Aguilas de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.50 metros, con lote 53; AL SUR: 13.54 metros, con Avenida Texcoco; ORIENTE: 12.10 metros, con calle 5; AL PONIENTE: 14.30 metros, con lote 2 y 3. Con una superficie de 267.37 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

5142.—15, 25 Oct. y 6 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. No. 434/985.

C. GUILLERMO FREISSER MORAN.

El C. OLEGARIO CASAS CARMONA le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Prescripción Adquisitiva o Usucapción, respecto de la fracción de terreno que se localiza en el Lote número 14, del Fraccionamiento Avándaro, de la fracción 33, Sección Jardines, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas, colindancias y superficie: NOROESTE: 45.00 metros, con Propulsora del Valle de Bravo; SUROESTE: 45.00 metros, con Delfino Caballero Carmona y Olegario Casas Carmona; NOROESTE: 25.00 metros, con Hilario Osorio; SURESTE: 25.00 metros con Angel Guadarrama. Con una superficie aproximada de 1,125.00 metros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, en el Libro I, Sección Primera, del Asiento número 831, del Volumen V, a fojas 127 a 128, a nombre de Usted. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio el C. Juez ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, emplazándolo para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedan en la secretaría a su disposición las copias de traslado.

Valle de Bravo, Méx., a 8 de Octubre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. E. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5143.—15, 25 Oct. y 6 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**EXPEDIENTE NUM. 1313/85.
PRIMERA SECRETARIA.**

MARIA DE LOS ANGELES FLORES ELIZALDE, promueve Inmatriculación, respecto del predio "Atliyacac", ubicado en el Barrio de Xochitenco del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 29.60 metros, con Magdalena Flores Elizalde y Senoria Pérez Elizalde; **AL SUR:** 29.80 metros, con Pascual Hernández y Rogelio Pérez Espíndola; **AL ORIENTE:** 42.20 metros, con Rogmán Elizalde Escalona; **AL PONIENTE:** 32.80 metros, con Rogelio Pérez Espíndola y en 3.35 con Senoria Pérez Elizalde. Teniendo una superficie total aproximada de 1,113.35 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

5016.—9, 23 Oct. y 6 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ
Y C. REGISTRADOR PUBLICO.**

GERARDO HERNANDEZ LOPEZ, en el expediente 1197/85, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número diez, de la manzana ciento once, de la calle Bondojito de la Colonia General José Vicente Villada, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: **AL NORTE:** 21.50 metros, con lote 9; **AL SUR:** 21.50 metros, con lote 11; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con calle 10; y **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con lote 21; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este Edicto, apercibida que si no lo hace el Juicio se le seguirá en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole que señale domicilio dentro de esta Ciudad, apercibida que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Aedos., Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5149.—15, 25 Oct. y 6 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO ORIARD, MAURO CASTRO, TEODORA ESTRADA DE ORIARD, SALVADOR Y JULIA ORIARD ESTRADA LINO SORIANO, HILARIO VALENCIA Y AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

VICTORIA ZAMORA HERNANDEZ, en el expediente número 1906/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 21 de la Manzana 64 de la colonia Agua Azul Grupo "A" super/4, ubicado en este Municipio, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 20; **AL SUR:** 17.00 metros, con lote 22; **AL ORIENTE:** 9.00 metros, con lote 45; **AL PONIENTE:** 9.00 metros, con calle Lago Tequesquite, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto,

comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Aedos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5147.—15, 25 Oct. y 6 Nov

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**AGUA AZUL, S.A. DE C.V.,
PABLO ORIARD, MAURO CASTRO.**

SAUL RUIZ CANO, en el expediente 1905/85 le demanda, la Usucapión respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 38, de la Colonia Agua Azul, Grupo "A", Super/4, de Ciudad Nezahualcóyotl, México; que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 7; **AL SUR:** 17.00 metros, con lote 9; **AL PONIENTE:** en 9.00 metros, con lote 33; **AL PONIENTE:** 9.00 metros, con calle Jorge Luque Loyola. Con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días apercibido de que si no lo hace a partir del día siguiente al de la última publicación de este Edicto, el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado previniéndole que señale domicilio dentro de esta Ciudad apercibida que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Aedos., Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5148.—15, 25 Oct. y 6 Nov.

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLAINEPANFLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SR. JOSE LUIS BECERRIL VEGA.

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora Silvia Moreno Hernández, bajo el expediente número 739/85, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole el Divorcio Necesario, por la causal prevista por la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil; y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco dio entrada a la demanda y por desvincarse su actual domicilio, por auto del dos de octubre del año en curso, se ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado. Las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del propio Juzgado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

5131.—15, 25 Oct. y 6 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 373/85, Francisco Flores Martínez demanda por su propio derecho de su esposa la señora Teresa Hernández Cañedo, el divorcio necesario con base en la fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil, y la pérdida de la patria potestad sobre su mejor hija Gabriela Flores Hernández; solicitando se emplazara a su demandada por medio de edictos; se dio entrada a la demanda, por auto de fecha dos de julio del año en curso, y después de haber recibido el informe correspondiente de la policía Judicial, de que se ignora el domicilio y paradero de la demandada, el C. Juez ordenó: fuera emplazada la demandada Teresa Hernández Cañedo, por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado; haciéndole saber, que deberá presentarse a dar contestación a la demanda formulada en su contra por sí, por gestor que la represente o por apoderado, dentro del término de treinta días a partir del día siguiente del de la última publicación, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Lerma de Villada, México, a 6 de Septiembre de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

5370.—25 Oct., 6 y 18 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

TOMAS CARLOS DIAZ SANCHEZ, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que tiene por tiempo y condiciones aptas para prescribir a su favor, sobre predio sin nombre ubicado en Barrio Belem, Tultitlán, México, superficie 562.22 metros cuadrados, mide: NORTE: 32.62 metros, Carlos Díaz Sánchez; SUR: 17.50 y 16.00 metros, Raymundo Martínez; y ORIENTE: 18.00 metros, Rolando Cañas Echavarría.

Se dio entrada a las diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, editanse Toluca México, haciéndose saber personas se crean con derecho lo hagan saber en este Juzgado. Cuautitlán, México, Agosto 16 de 1985.—Doy fe.—Primer Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5475.—1o., 6 y 11 Nov.

TOMAS CARLOS DIAZ SANCHEZ, promovió en este Juzgado Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que tiene por el tiempo y condiciones aptas para prescribir a su favor sobre el predio sin nombre ubicado en Barrio Belem, Tultitlán, México, superficie 311.06 metros cuadrados, mide: NORTE: 14.35 metros, Camino Público hoy Calle Inés Amor; SUR: 13.80 metros, Carlos Díaz Sánchez; ORIENTE: 22.50 metros, Jesús Mejía; PONIENTE: 21.85 metros, Carlos Díaz Sánchez.

Se dio entrada a las diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, editanse Toluca, México, haciéndose saber a las personas que se crean con derecho lo hagan saber a este Juzgado. Cuautitlán, México, a 16 de Agosto de 1985.—Doy fe.—Primer Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5476.—1o., 6 y 11 Nov.

TOMAS CARLOS DIAZ SANCHEZ, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuum para acreditar la posesión que tiene por tiempo y condiciones aptas para prescribir a su favor, predio sin nombre ubicado Barrio Belem, Tultitlán, México, superficie 319.88 metros cuadrados, mide: NORTE: 31.87 metros, Tomás Carlos Díaz Sánchez; SUR: 32.15 metros, Carlos Díaz Sánchez; ORIENTE: 10.00 metros, Jesús Mejía Becerra; y PONIENTE: 10.00 metros, Camino Público.

Se dio entrada a las diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, se editan en Toluca, México, haciéndose saber personas se crean con derecho, lo deduzcan en este Juzgado. Cuautitlán, México, Agosto 16 de 1985.—Doy fe.—Primer Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5477.—1o., 6 y 11 Nov.

TOMAS CARLOS DIAZ SANCHEZ, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que tiene por tiempo y condiciones aptas para prescribir a su favor, sobre el predio sin nombre ubicado en Calle Inés Amor esquina Manuel Acuña sin número, Tultitlán, México, superficie 379.50 metros cuadrados, mide: NORTE: 17.75 metros, Camino Público; SUR: 18.07 metros, Tomás Carlos Díaz Sánchez; ORIENTE: 21.20 metros, Carlos Díaz Sánchez; y PONIENTE: 21.85 metros, Camino Público.

Se dio entrada a las diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el lugar, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas se crean con derecho lo hagan saber este Juzgado. Cuautitlán, México, Agosto 16 de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

5478.—1o., 6 y 11 Nov.

TOMAS CARLOS DIAZ SANCHEZ, promovió este Juzgado información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que tiene por el tiempo y en las condiciones aptas para prescribir a su favor, sobre el predio sin nombre ubicado en Manuel Acuña S/n, Esquina Inés Amor, Tultitlán, México, superficie 323.52 metros cuadrados, mide: NORTE: 32.15 metros, Carlos Díaz Sánchez; SUR: 32.62 metros, Carlos Díaz Sánchez; ORIENTE: 10.00 metros, Jesús Mejía Becerra y Rolando Cañas; y PONIENTE: 10.00 metros Camino Público.

Se dio entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación editanse Toluca, México, haciéndose saber personas se crean con derecho lo hagan saber a este Juzgado. Cuautitlán, México, a 16 de Agosto de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

5479.—1o., 6 y 11 Nov.

JESUS MEJIA BECERRA, promoviendo en este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuum marcadas con el número 1668/85, para acreditar posesión tiene, por el tiempo y condiciones aptas para prescribir su favor predio sin nombre, ubicado en la calle Inés Amor sin número, Barrio de Belem, Tultitlán, México, superficie 528.85 metros cuadrados, mide: NORTE: 14.05 metros, con Camino Público; SUR: 14.80 metros, con Rolando Cañas Echavarría; ORIENTE: 37.10 metros, con Manuel Piedras y Candela Díaz; PONIENTE: 36.45 metros, con Jesús Mejía.

Se dio entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación del lugar, editándose en Toluca, México, para conocimiento de personas que se crean con derecho lo hagan valer en la vía y forma pertinentes. Cuautitlán, México, a 26 de Septiembre de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5480.—1o., 6 y 11 Nov.

JOSE FIDEL SALAZAR CABRERA, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que tiene por el tiempo y en las condiciones aptas para prescribir su favor, predio denominado El Llano, ubicado en Calle Fray Luis de León, Tultitlán, México, con superficie de 241.50 metros cuadrados, mide: NORTE: 11.50 metros, José Luis Quevedo Hurtado; SUR: 11.50 metros, Camino Público hoy Calle Fray Luis de León; ORIENTE: 21.00 metros, Manuel Monzón; y PONIENTE: 21.00 metros, Antonio Reyes Alcántara hoy Dante Ceferino Saldaña Flores.

Se dio entrada a las diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas se crean con derecho lo hagan saber este Juzgado.—Cuautitlán, México, a 30 de Agosto de 1985.—Doy fe.—Primer Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5481.—1o., 6 y 11 Nov.

FRANCISCO MARTINEZ SALAS, promovió este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio sin nombre ubicado lugar denominado El Llano, hoy avenida del Alamo, Colonia Los Reyes, Tultitlán, México, con superficie de 4,208.87 metros cuadrados, mide: NORTE: 84.00 metros, Camino Público, (hoy avenida del Alamo, Tultitlán, México; SUR: 84.00 metros, Victoriano Martínez; ORIENTE: 54.40 metros, Rosendo Cuadón Serrano, Régulo Loredo Gallegos y Leonides Sánchez Rodríguez; y PONIENTE: 54.40 metros, Camino Público; se pagan contribuciones nombre del Promoviente.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar edictos, tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas se crean con derecho lo deduzcan en este Juzgado. Cuautitlán, México, a 10 de Junio de 1985.—Doy fe.—Primer Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5482.—1o., 6 y 11 Nov.

VICTORIANO MARTINEZ SALAS, promovió este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio sin nombre, ubicado lugar denominado El Llano, Municipio de Tultitlán, México, hoy en Avenida del Alamo, Colonia Los Reyes, superficie 4,208.87 metros cuadrados, mide: NORTE: 84.00 metros, Francisco Martínez Salas; SUR: 84.00 metros, Donaciano Piedras Aguilar; ORIENTE: 54.40 metros, Jacinto Ortiz; y PONIENTE: 54.40 metros, Camino Público; se pagan contribuciones nombre del promoviente.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas se crean con derecho, lo deduzcan en este Juzgado. Cuautitlán, México, a 10 de Junio de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

5483.—1o., 6 y 11 Nov.

TEODORA JUAREZ RAMIREZ, promueve bajo el Exp. número 1996/85, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado El Solar, ubicado en la Calle de Ayuntamiento sin número en San Pablo de las Salinas, Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Teresa Palacios Hernández; AL SUR: 10.00 metros, con Camino Público; AL ORIENTE: 25.00 metros, con Salvador Rosas; AL PONIENTE: 25.00 metros, con Antonia Juárez Ramírez. Con superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5484.—1o., 6 y 11 Nov.

JESUS MEJIA BECERRA, promovió este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que tiene por el tiempo y en las condiciones aptas para prescribir a su favor, marcado con el número 1671/85, respecto del predio sin nombre ubicado en la calle Inés Amor sin número, Barrio de Belom, Tultitlán, México, superficie 361.25 metros cuadrados, mide: NORTE: 10.00 metros, con Camino Público; SUR: 10.00 metros, con Rolando Cañas Echeverría; ORIENTE: 35.80 metros, con Carlos Díaz Sánchez; PONIENTE: 36.45 metros, con Jesús Mejía Becerra.

Se dio entrada a las diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, editanse Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma pertinentes. Cuautitlán, México, septiembre 26 de 1985.—Doy fe.—Primer Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5485.—1o., 6 y 11 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 1040/85, MARIA DE LA LUZ ROJAS HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respec-

to al predio sin denominación especial, ubicado en la población de San Rafael, Municipio de Tlalmanalco, México, que mide y linda: NORTE: 16.01 metros, con Calle Norte No. 7; SUR: 16.10 metros, con Calle Alzate; PONIENTE: 10.93 metros, con calle Augusto Genin No. 110; ORIENTE: 10.93 metros, con Calle Alzate.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

5466.—1o., 6 y 11 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 958/85, RUFINO APARICIO ROJAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno sin denominación especial, ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, México, el cual mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con Luis Carrillo Martínez; SUR: 16.00 metros, con calle Progreso; ORIENTE: 23.15 metros, con Elcazar Aparicio Rojas; PONIENTE: 23.15 metros, con Esteban Rojas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, México, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

5467.—1o., 6 y 11 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1370/85, CARMEN ORTIZ ALDAMA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto propiedad particular sin denominación especial ubicado en San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, México, mide y linda: NORTE: 45 metros, con Celestino Ortiz Saldaña; SUR: 45 metros, con Serapia Villegas de Alcántara; ORIENTE: 11 metros, con Diego Villegas Medina; PONIENTE: 11 metros, con Carretera a San Pablo Atlazalpan.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado Chalco, México, a once de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario Civil, C. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

5468.—1o., 6 y 11 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXPEDIENTE: 699/985.

HIPOLITO ORTEGA MORALES, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio de un inmueble (CASA) ubicado en la calle Mariano Escobedo No. 40 en Capulhuac, Méx., que mide y linda: AL NORTE: en dos líneas una de 8.95 metros, con calle Mariano Escobedo y otra de 2.65 metros, con Tomás Ortega Morales; AL SUR: 11.66 metros, con la Sra. Isabel Navidad; AL ORIENTE: 32.16 metros, con Juana Aldama; AL PONIENTE: en dos líneas una de 16.16 metros y otra de 16.00 metros, ambas con Tomás Ortega Morales.

El C. Juez dio entrada a las presentes promociones y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, haciendo saber a quienes se crean con igual derecho o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a veintinueve de Octubre de 1985.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Cr. scencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

5469.—1o., 6 y 11 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DINOSA, S. A.

Compra Venta de Materiales
Para Construcción

SOM. STA. LUCIA NO. 1 STA. CRUZ ACATLAN
BACALPAM MEX.
REG. FED. DE COM. EXH-0022-001 TEL. 000-01-34
CUENTA IVA 100000

BALANCE DE LIQUIDACION TOTAL AL 31 DE ENERO DE 1985

CAJA Y BANCOS	\$ 656,759.00	
CAPITAL SOCIAL		\$ 500,000.00
UTILIDAD POR DISTRIBUIR		156,659.00
S U M A	<u>\$ 656,759.00</u>	<u>\$ 656,759.00</u>
	=====	=====

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
MARCELINO DIAZ SANCHEZ	300	\$ 300,000.00
ERNESTO SANCHEZ FERNANDEZ	10	10,000.00
MARCELINO DIAZ NORIEGA	170	170,000.00
ESTANISLAO SANCHEZ DIAZ	10	10,000.00
BENITO NORIEGA DIAZ	10	10,000.00
T O T A L	<u>500</u>	<u>\$ 500,000.00</u>
	=====	=====

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	UTILIDAD POR DISTRIBUIR	TOTAL
MARCELINO DIAZ SANCHEZ	\$ 300,000.00	\$ 94,050.00	\$ 394,050.00
ERNESTO SANCHEZ FERNANDEZ	10,000.00	3,138.00	13,138.00
MARCELINO DIAZ NORIEGA	170,000.00	53,295.00	223,295.00
ESTANISLAO SANCHEZ DIAZ	10,000.00	3,138.00	13,138.00
BENITO NORIEGA DIAZ	10,000.00	3,138.00	13,138.00
T O T A L	<u>\$ 500,000.00</u>	<u>\$ 156,759.00</u>	<u>\$ 656,759.00</u>
	=====	=====	=====

EL PRESENTE SE PUBLICA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

EL LIQUIDADOR


MARCELINO DIAZ SANCHEZ

DISM-261102



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

DEL 28 DE OCTUBRE AL 19 DE NOVIEMBRE DE 1985

CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS.

REQUISICION (ES)	105, 106, 1500, 1572, 1573, 1625, 1627, 1637, 1654, 1668, 1691, 1737, 1738.	CONCEPTOS	IMPORTE
PROGRAMA	OF. SP/DGP/2919/85.	MONTO COTIZADO.	\$ 272'020,078.75
CONCURSOS CELEBRADOS	5	IMPORTE DE CONCURSO	\$ 200'338,314.86
IMPORTE TOTAL	\$ 200'338,314.86	AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PESOS.	\$ 119'685,307.20
		AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PORCENTAJE.	37 %

NUMERO DE CONCURSO	MATERIAL ADQUIRIDO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDORES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	%
134	MATERIAL DE COMPUTACION	Dirección de Planeación.	Hardware and Software	2'305,694.01	100
136	MATERIAL DEPORTIVO.	Dirección del Deporte. Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.	Proveedora del Deporte El Tigre del Centro Hel Sport's El Caballero Sugetosa	1'489,422.50 12'019,110.00 180,510.90 381,444.63 1'791,582.70	9.40 75.77 1.14 2.40 11.29
137	EQUIPO DE RADIO.	Procuraduría General de Justicia. Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.	Radio Movil, S.A.	160'016,750.00	100
138	FORMAS CONTINUAS.	Dirección General de Ingresos.	Notyformas, S.A. Moore Business Forms	7'180,082.50 11'311,860.00	38.83 61.17
139	MAQUINAS HELIOGRAFICAS.	Dirección de Catastro.	Horr y Choperena Casa Bernstein	3'115,607.60 546,250.00	85.10 14.90

ATENTAMENTE

C.P. CARLOS LANGARICA ARREOLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 11340/84, PEDRO CARREÑO Y CONCEPCION BALDERAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 34.00 metros, con Teodoro Ortiz M.; SUR: 34.00 metros, con Alfonso Ramírez; ORIENTE: 10.00 metros, con Albino Ramírez; PONIENTE: 10.00 metros, con Camino Nacional. Predio denominado "Metapanco". Superficie Aprox.: 340.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

5539.—6, 11 y 14 Nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE FINANZAS

DELEGACION FISCAL DE ECATEPEC

Asunto: Se notifica nombramiento de Perito Valuador, C.C. JOSE ALBERTO MELGOZA NAVARRO Y BERNARDO GALEANA ROMERO, PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS DENOMINADOS "TLAXCOXCAL" Y "HUYMILPA", UBICADOS EN EL BARRIO DE EVANGELISTAS, DONDE SE LOCALIZA UN ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR, CONOCIDO COMO "VILLAS DE TEOTIHUACAN" MUNICIPIO DE SAN JUAN TEOTIHUACAN, ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E :

Con fundamento en el Artículo 110, fracción II, inciso "B" del Código Viscal vigente en el Estado de México, se les notifica lo siguiente:

Mediante oficio número de fecha 30 de Octubre de 1985, en los términos del artículo 145 del Código Fiscal invocado, se designó al C. ARQ. ALFREDO MEDELLIN AVILA, con el carácter de perito valuador de los terrenos denominados "TLAXCOXCAL" y "HUYMILPA", ubicados en Barrio de Evangelistas, donde se localiza un asentamiento humano irregular, conocido como "VILLAS DE TEOTIHUACAN", Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México; lo que se les hace de su conocimiento para que de no estar de acuerdo con tal designación nombren un Perito que actúe de su parte en el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se publique oficialmente la segunda publicación del presente, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por renunciado el derecho de nombrar Perito y se estará al Avalúo que practique el Perito designado por esta Dependencia.

Ecatepec de Mor., Méx., a 30 de Octubre de 1985.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Delegado Fiscal de Ecatepec, C.P. Ladislao Zepeda Mena.—Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según Escritura Número 16,055 Dieciseis mil cincuenta y cinco, los señores ESPERANZA LANDEROS DE COLIN, ROMAN MORAN DIAZ, CELIA DIAZ AVILA DE QUIROZ, MARIA DE LOS ANGELES LANDEROS DIAZ, GLORIA DIAZ DE GOMEZ, BLANCA ESTHELA LANDEROS OLASCOAGA, MARIA DE LA LUZ MORAN DIAZ ANA MARIA MORAN DIAZ, RODOLFO DIAZ AVILA, MARTIN DIAZ AVILA Y GUILLERMO ARMANDO ROMERO DIAZ, este último en representación de la Heredera ARACELY DIAZ DE ROMERO, se presentaron a promover, denunciar y radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora LUZ MARIA DIAZ MANJARREZ VIUDA DE LOPEZ, aceptando el derecho hereditario; siendo Albacea el señor MARTIN DIAZ AVILA, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

Chalco, Méx., Octubre 29 de 1985.—Atentamente.—Lic. Roberto Mendoza Nava.—(MENR-510513K59).—Rúbrica.

5535.—6 y 15 Nov.

LAS RESPUESTAS SE DESCUBREN SI SE BUSCAN; EL ACIERTO SE OBTIENE SI SE QUIERE Y SE ESTA DISPUESTO A PAGAR EL PRECIO; LA SOCIEDAD ESTA MADURA SI ASIMILA EL EXITO DE QUIENES LA COMPONEN; CON LOS ACIERTOS DE SUS MIEMBROS PROSPERA Y SE CONSOLIDA, AVANZA Y SE PROYECTA. REFORCEMOS EL ALIENTO Y EL AMBIENTE QUE PROPICIAN LOS ACIERTOS, DEMOS PASO AL QUE QUIERE CAMINAR CUESTA ARRIBA PUES ABRE BRECHA, LA VEREDA SERA MAS TRANSITABLE.—Lic. Alfredo del Mazo G.

PROYECTA LO DIFICIL, PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL REALIZA LO GRANDE, PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO. POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE, Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO, EL ARBOL DE ANCHO TRONCO, ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE, EL VIAJE HACIA LO ETERNO, COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.

HORACE MANN

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
G. Gobernador Constitucional del Estado de México,
LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.**